En sesión celebrada el día día 3 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las señalizaciones verticales informativas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, miembro del Grupo Parlamentario EH-Bildu Nafarroa, en orden al Reglamento de la cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Gobierno de Navarra:

A lo largo de las carreteras de Navarra podemos observar diferentes señalizaciones verticales informativas ilustrativas de diferentes términos naturales, patrimonios culturales y actividades turísticas. Entre ellas, señalo la existente en el tramo lmárcoain-Tafalla de la AP-15 relativa al monte “Carrascal”, cuya denominación no coincide con la propia del término, exactamente denominado como “Artederreta”.

A este respecto, este Parlamentario desea conocer:

– Las actuaciones que se han puesto en marcha por parte del Gobierno de Navarra para corregir las deficiencias detectadas en las señalizaciones verticales informativas.

– En el caso antes mencionado de “Artederreta”, si tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar actuación alguna (directa o en coordinación con Audenasa) para corregir dicha situación.

En lruñea, a 3 de agosto de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro